INFORME PERIODICO DE SUPERVISION

CONTRATO	X	**CONVENIO**		**A.O. No. 177 de 2023**	**FECHA DE TERMINACIÓN:** 31/12/2023

CONTRATANTE: FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.	**CONTRATISTA:** C.I.S COMERCIALIZADORES, INGENIERIAS Y SERVICIOS S.A.S.

INFORME PERIODICO No. 2 (NOVIEMBRE A DICIEMBRE 2023)

OBJETO

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES PARA LOS AIRES ACONDICIONADOS DE PROPIEDAD DEL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES INSTALADOS EN LA CASA DEL MARQUES DE VALDEHOYOS SEDE ALTERNA DE LA CANCILLERÍA EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS D.T Y C.".

OBLIGACIONES

No.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL
1	El Contratista se obliga a cumplir con las "ESPECIFICACIONES TECNICAS".	El contratista cumplió con esta obligación ejecutando las siguientes actividades durante este periodo, así: Atención de mantenimientos preventivos durante el mes de noviembre: Mantenimientos Condensadoras cantidad 6 Mantenimientos Evaporadoras cantidad 9 Mantenimiento preventivo A/C tipo SPLIT cantidad 1. Mantenimientos preventivos A/C MINISPLITS cantidad 4. Se realizaron las siguientes actividades: Revisión general, limpieza interior, limpieza exterior, lavado de filtros de aire, lavado de serpentín, limpieza de drenaje – bomba de condensado, ajuste de tornillería, limpieza del área de trabajo. Revisión y limpieza del sistema eléctrico. El contratista remite el 27 de diciembre de 2023 informe de los repuestos instalados para los equipos así: *"En la sede de la Cancillería Casa del Marqués de Valdehoyos, se realizaron distintas pruebas y revisiones que indicaron la necesidad de reemplazar elementos de los aires acondicionados para lograr su correcta puesta en funcionamiento, para lo cual inicialmente se realizó la instalación de los siguientes repuestos en los equipos de aire acondicionado de los sistemas 1, 2 y 3: 2 displays, una tarjeta de comunicación, un blower, 3 tarjetas de señal, 2 tarjetas principales, una tarjeta invertir, una válvula para la condensadora y 2 tarjetas fan.*

		Adicional a estos, fueron requeridas 2 tarjetas main y un display. *Para poner en funcionamiento los aires del área de piscina fue necesario además una tarjeta de poder y recargar todo el sistema con refrigerante R410.* *Por último, se realizó un mantenimiento preventivo a los sistemas de aire acondicionado de toda la sede. se anexa registro fotográfico"* Atención de mantenimientos preventivos durante el mes de diciembre: Mantenimientos Condensadoras cantidad 6 Mantenimientos Evaporadoras cantidad 45 Mantenimientos preventivos A/C MINISPLIT cantidad 6. Mantenimiento preventivo A/C tipo SPLIT cantidad 1. El contratista suministro información sobre ejecución mediante los informes periódicos de mantenimiento preventivo y correctivo adjuntos a las facturas de venta y los demás solicitados.
2	Responder en los plazos que EL FONDO establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	El Contratista ha cumplido de acuerdo con esta obligación.
3	Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos laborales) y Aportes Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF). Para la realización de cada pago señalado en la presente aceptación de oferta EL CONTRATISTA deberá entregar al supervisor certificación expedida por el Representante Legal en la que acredite que se encuentra al día en el pago de las citadas obligaciones.	El Contratista ha cumplido de acuerdo con esta obligación. Se deja constancia del pago de los aportes a seguridad social y aportes parafiscales por parte del contratista de acuerdo con la certificación emitida y firmada por el Contador Público Alberto Mendoza Mantell con T.P 11769-T y el representante legal Rafael De Los Ríos con cedula de ciudadanía número 73.072.801.
4	En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo de objeto contractual, para lo cual EL CONTRATISTA deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.	El Contratista ha cumplido de acuerdo con esta obligación.
5	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando cualquier inconveniente en el cumplimiento de los requisitos de ejecución como en el desarrollo del contrato.	El Contratista ha venido cumpliendo con esta obligación, obrado convenientemente para el buen desarrollo del contrato.
6	Informar inmediatamente al FONDO, y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho.	El contratista cumplió de acuerdo con esta obligación, no obstante, no surgieron situaciones para informar durante este periodo.
7	No acceder a peticiones y amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho.	El contratista cumplió de acuerdo con esta obligación, no obstante, no surgieron ese tipo de situaciones durante este periodo.

8	Cumplir con los ofrecimientos hechos en la propuesta.	El proveedor cumplió con los ofrecimientos hechos en su propuesta durante este periodo.
9	Las demás que se deriven de la naturaleza del objeto contractual y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.	El contratista cumplió de acuerdo con esta obligación.
10	El contratista deberá suscribir el compromiso de confidencialidad para dar inicio a la ejecución del contrato.	El contratista suscribió el compromiso de confidencialidad para iniciar la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES

1. Mediante certificación GSA-177 / 2023-4 del 14 de diciembre de 2023, se certifica que el contratista ha cumplido a cabalidad con las obligaciones del contrato durante el cuarto pago de mantenimiento, de acuerdo con el informe (factura) No. FE 1389 presentado el 12/12/2023. Por lo anterior se solicita realizar el **CUARTO PAGO** de la vigencia 2023 correspondiente al **MANTENIMIENTO** de los aires acondicionados de la casa del Marqués de Valdehoyos por la suma de un MILLÓN CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($1.194.760), de conformidad con la forma de pago establecida en el contrato citado.

2. Mediante certificación GSA-177-2023-2R del 27 de diciembre de 2023, se certifica que el contratista ha cumplido a cabalidad con las obligaciones del contrato durante el segundo pago de repuestos para los aires acondicionados de la casa del Marqués de Valdehoyos, de acuerdo con los informes (facturas) No. FE 1384, FE 1388 presentados el 12/12/2023, FE 1392 presentado el 13/12/2023 y factura FR 1409 del 22/12/2023. Por lo anterior se solicita realizar el **SEGUNDO PAGO DE REPUESTOS** de la vigencia 2023 por la suma de ONCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO, CON UN CENTAVO PESOS ($11.962.688,01), de conformidad con la forma de pago establecida en el contrato citado.

3. Mediante certificación GSA-177 / 2023-5 del 28 de diciembre de 2023, se certifica que el contratista ha cumplido a cabalidad con las obligaciones del contrato durante el quinto pago de mantenimiento, de acuerdo con el informe (factura) No. FE 1391 presentado el 13/12/2023. Por lo anterior se solicita realizar el **QUINTO PAGO** de la vigencia 2023 correspondiente al **MANTENIMIENTO** de los aires acondicionados de la casa del Marqués de Valdehoyos por la suma de un DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($2.861.850), de conformidad con la forma de pago establecida en el contrato citado.

4. Mediante certificación del supervisor para pagos del 28 de diciembre de 2023, se requirió libración de saldo del presente contrato por valor de VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($23.200.842,99), los cuales corresponden a: ($13.420.463,99) del rubro de repuestos y el restante, es decir, ($9.780.379) del rubro de mantenimiento.

PAGOS REFERIDOS AL PERIODO INDICADO

No.	MES	VALOR DEL CONTRATO		SALDO DEL CONTRATO	MENOS EL PAGO CORRESPONDIENTE	NUEVO SALDO
1	NOVIEMBRE 2023	MANTENIMIENTO	21.328.139	13.837.089	0	13.837.089
		REPUESTOS	27.543.597	25.383.152	0	25.383.152
		TOTAL	**48.871.736**	**NUEVO SALDO DEL CONTRATO**		**39.220.241**
2	DICIEMBRE 2023	MANTENIMIENTO	21.328.139	13.837.089	1.194.760	12.642.329
					2.861.950	9.780.379
		REPUESTOS	27.543.597	25.383.152	11.962.688,01	13.420.463,99
		TOTAL	**48.871.736**	**NUEVO SALDO DEL CONTRATO**		**23.200.842,99**

ANEXOS[1]

N/A

SEGUIMIENTO DE RIESGOS CONTRACTUALES

RIESGO DETECTADO EN LA MATRIZ DE RIESGOS	SEGUIMIENTO REALIZADO	OBSERVACIONES ADICIONALES
Incumplimiento de las obligaciones contractuales, tal como no mantener los equipos en las condiciones adecuadas para su uso.	Se exigió la póliza de cumplimiento de las obligaciones del contrato.	Se incluyó la exigencia de la póliza en los estudios previos
No realizar los mantenimientos de los aires acondicionados en forma periódica y según las rutinas establecidas por el fabricante.	Se solicitó informes de los mantenimientos preventivos y correctivos en forma periódica de la totalidad de los equipos de aire acondicionado.	Se reciben informes de ejecución y reportes de servicios atendidos.

[1] El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios actuará bajo la calidad de responsable del Tratamiento de sus Datos Personales. La información aquí registrada tiene como finalidad informarle sobre asuntos relacionados con la gestión de la Entidad en desarrollo de nuestras funciones y; para solicitarle que evalúe la calidad de nuestros servicios.

El Titular de los Datos Personales pueda ejercer los derechos que le asisten en el marco de la mencionada Ley a través del correo electrónico; contactenos@cancilleria.gov.co o a la dirección: Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez, Bogotá, Colombia; dirigido a Protección de Datos Personales, Ministerio de Relaciones Exteriores.

Sus datos personales pueden ser transmitidos y/o transferidos a nivel nacional y/o internacional. Mayor información para conocer nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales y los cambios sustanciales que se produzcan en ella en http://www.cancilleria.gov.co"

Que el contratista incurra en sobrecostos por el incremento de la TRM al momento de la adquisición de repuestos según los precios iniciales, retrasando la disposición de éstos.	Se requirió al contratista que disponga de un stock, el cual le permite mantener los precios durante la ejecución del contrato, además conocer las proyecciones macroeconómicas del país frente al dólar y negociar con antelación las compras que necesite hacer.	Se desarrollan los informes de supervisión, teniendo en cuenta el cronograma de ejecución.

Para constancia se firma en Bogotá, a los 29 días del mes de enero de 2024.

OSCAR QUINTERO HIGUERA
Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos
Supervisor del Contrato

Proyectó: Carlos Ariel Daza Parada (Asesor) Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos.